

# EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

EN DADOR JUAN JOSÉ MENDOZA

Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

## NUESTRA PETICION

EXCMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Exmo Señor:

Los que suscriben, vecinos del Departamento de Rio Negro, en su mayoría hacendados, ante V. E., como mejor proceda y ejerciendo el derecho de peticion que les acuerda la Constitucion de la República, se presentan y dicen:

Que hace mas de cinco años que se halla al frente de la Jefatura Política de este Departamento, Don Luis Batlle y Ordoñez, y en ese largo lapso de tiempo el vecindario ha podido convencerse de que ese ciudadano no reúne las condiciones requeridas para el desempeño conveniente de tan importante cargo.

No cabe, ni corresponde hacer en esta peticion una enumeracion de los cargos que podríamos formular contra él y que están en la conciencia de todos los habitantes de esta seccion de la República.

Creemos si del caso consignar que la Administracion del Sr. Batlle se ha caracterizado por la desidia y abandono en el cumplimiento de muchos de los deberes inherentes a su cargo, lo que ha venido a dar por resultado un servicio público, no ya deficiente, sino pésimo. El abigeato y los delitos en general se han cometido con una frecuencia alarmante en todas las secciones del Departamento, y el vecindario ha podido ver que en la mayor parte de los casos los delitos han quedado impunes, por la no aprehension de sus autores.

No se tiene noticia de que una sola vez haya recorrido el Sr. Batlle el departamento, como se ignora por completo que haya realizado mejora alguna en pro de los intereses generales, ni tomado la menor iniciativa en el sentido de atender a las necesidades apremiantes de la campaña.

Con verdadera envidia se ha presenciado por los habitantes de esta region del pais los adelantos en todo sentido y el mejoramiento progresivo que se ha verificado operando desde hace algunos años en la administracion de otros departamentos, bajo la direccion y el impulso de jefes politicos vinculados a los mismos y afanosos en el cumplimiento de sus deberes.

En vista de la avaria e incompetencia del señor Batlle, que no poco ha influido en las deficiencias del servicio público a que antes se han referido, vienen los infrascriptos, sin propósitos políticos de ningun género y animados tan solo por el deseo de ver mejorar la administracion del departamento, donde se hallan radicados sus intereses, a presentarse ante V. E. pidiendo la remocion del Sr. Jefe Político D. Luis Batlle y Ordoñez, por su notoria ineptitud para el desempeño del elevado puesto que ocupa y que, en su reemplazo, se digne designar V. E. a cualquier vecino, bien concepuado, del Departamento, en la seguridad de que una vez al frente de la Jefatura le bastará un poco de buena voluntad para hacer una administracion mejor que la del Sr. Batlle, que es pésima; y con ello, se verán colmados los anhelos de los que suscriben.

Saludan respetuosamente a V. E.

- Diego Young (hijo)
- Anibal J. de Souza
- Guillermo Lator
- J. Pedro Marin
- Manuel Stirling
- Franklin Bayley
- Dorado Mac-Eachen (hijo)
- Eusebio Rodriguez
- Patricio Lynch
- Roberto C. Mendoza
- Francisco Acerdo
- Miguel P. Ugarte
- Juan A. Quick
- Francisco Haedo y Suarez
- Deolindo Martnez
- Agustin Stiglich
- Vicente Beraza
- Juan A. Delfino
- Lorenzo Levratto
- Lorenzo Requiterena
- Tadeo Rainero
- Augusto Müller
- Conrado Stirling
- Serafin I. de Mederos
- Alberto Stirling
- Miguel Young
- Juan A. da Costa
- V. Rodriguez (1)

- Guillermo Stirling
- Roberto Stirling
- Francisco Sosa
- José R. Feo
- Diego Young
- Pedro A. Vidart
- Alfredo Young
- Ezequiel Amarillo
- Fernando Karts
- Guillermo Stirling (hijo)
- Fernando Zárate
- Bernabé Mendoza
- Miguel Caracoche
- Francisco E. Peña
- Jose E. Beaulieu
- Vicente Mónaco
- Eduardo Duarte (hijo)
- Carlos Andreale
- Juan Müller
- Angel Sciandro
- Enrique Lange
- Ubaldo Bisconuti
- Daniel Silveira
- Enrique C. Licsegang
- Domingo Pou
- José I. Martins
- Guillermo Young (2)

Nota—Los dignos ciudadanos Don Martiniano W. Silva, Don Luis Marquez y Don Pedro Espinosa Beaulieu, hacendados los tres de este Departamento, á quienes como á otros muchos solo por un olvido lamentable y en la premura que se hicieron los trabajos, no se les invitó para que suscribieran la peticion que se hicieron los trabajos, no se les invitó para que suscribieran la peticion referida en carta dirigida al Doctor Franklin Bayley á quien han autorizado para que los tenga por adherentes.

(1) Estoy conforme en firmar esta solicitud en caso de que ella se refiera al nombramiento de un jefe político vinculado en el Departamento, sin entrar en ninguna clase de apreciaciones sobre la persona del actual jefe á quien no conozco.

(2) Sin embargo de no poder suscribir todas las apreciaciones contenidas en la presente solicitud, la firmo en la conviccion de que nuestro departamento ganaría mucho con tener á la cabeza un ciudadano que no solo no tuviera arraigado en él sino que fuera mas activo y tomase mas á pecho sus intereses que el Sr. Batlle.

## LAS JEFATURAS DE CAMPAÑA

Publicamos abajo una representacion de hacendados y vecinos del Departamento de Rio Negro, pidiendo la remocion del jefe político señor Luis Batlle y Ordoñez. Algunos otros de los que dirigen importantes establecimientos fabriles y de ganaderia, se han abstenido de firmar, segun aseguran los vecinos portadores de la solicitud, invocando su calidad de extranjeros ó de simples encargados ó gerentes que obran por cuenta de directores radicados fuera del pais.

Acusan los peticionarios al señor Batlle y Ordoñez de falta de aptitudes para el desempeño de la Jefatura y aunque expresan que no creen oportuno reproducir cargos que están en la conciencia de todos y cada uno de los vecinos, consignan dos hechos graves: que el robo de haciendas y los delitos en general se cometen con frecuencia alarmante, sin que la policia dé con los culpables en la mayoría de los casos; y que en los cinco años que cuenta de funcionar el señor Batlle y Ordoñez, no ha recorrido una sola vez el departamento que administra.

Cuando fué designado el señor Batlle y Ordoñez para ocupar la Jefatura de Rio Negro en las postrimerias de la administracion Tajos ó en los comienzos de la administracion Herrera, aplaudimos el nombramiento dentro del interinato ideado por el colectivismo para violar el artículo 119 de la Constitucion de la República, que prescribe que «para ser jefe político de un departamento se necesita ciudadanía en ejercicio, SER VECINO DEL MISMO DEPARTAMENTO, CON PROPIEDADES CUYO VALOR NO BAJE DE CUATRO MIL PESOS y mayor de treinta años».

Per sus merecimientos personales y sus propios antecedentes de familia, destacábase entre los jefes políticos de campaña que ordinariamente no pueden exhibir otro título que el de una devocion ciega é incondicional al presidente y que pasan como capa de plomo sobre los departamentos ó que viven desapercibidos sin dejar huella ni buena ni mala que recuerde su administracion.

Nos ha sorprendido por lo mismo el pedido de remocion. Tanto que ser muy grave el distanciamiento entre el jefe político de Rio Negro y la poblacion que rige, cuando cincuenta y tantos vecinos designados muchos de ellos de todo propósito de bandera, asumen la iniciativa y la responsabilidad de presentar al Poder Ejecutivo la solicitud de que nos ocupamos. Para que estancieros como los Stirling, los Young, los Peña, los Haedo, los Beaulieu, los Mendoza, los Mac-Eachen y otros de los que figuran á la cabeza de los progresos del departamento de Rio Negro, suscriban el pedido de remocion, es menester que haya un abismo entre el jefe político y el vecindario, del que no debe ni puede prescindir el gobierno, so pena de que los progresos de la campaña, tengan entorpecimientos que reperirán en una ú otra forma sobre la marcha financiera y económica de la República.

Se dirá acaso que es una irritante injusticia que la primera protesta escrita parta del vecindario de Rio Negro y no de otros departamentos que soportan tranquilamente administraciones cien veces peores que la del señor Batlle y Ordoñez con toda su ineptitud y desidia de que acusan á este funcionario los firmantes de la solicitud. Pero esa injusticia no debe ni puede perjudicar á los que se adelantan á ejercitar el derecho de peticion que consagra nuestra carta política.

Agreguemos así mismo en obsequio á los departamentos rezagados, que si todavía no han hecho nada para estimular cambios que reclaman á gritos herido los intereses públicos, es sencillamente porque están persuadidos de la inutilidad de cualquier gestion que pudiera intentarse. Los jefes departamentales que más se han destacado en estos últimos años por sus delitos políticos y faltas financieras, han sido y continúan siendo los jefes predilectos del colectivismo y los mas mimados entre todos los funcionarios subalternos. ¿A

que entónces tomarse el trabajo de escribir solicitudes que no tienen la virtud de provocar cambios y sindicando a los firmantes como enemigos de autoridad, des que todo lo pueden y que están siempre seguras de la mas absoluta impunidad?

Si se exceptúan tres ó cuatro departamentos que poseen buenos jefes políticos y buenas Juntas Económico Administrativas, existe en todo el pais un divorcio completo entre las autoridades y los vecindarios ó poblaciones que administran. Es una de las conquistas mas saneadas del colectivismo á candombe que tanto dá.

Tenemos por eso escasa fe en el resultado de la representacion. Será arribada, no solo porque hura los intereses colectivistas contrarios á toda aspiracion sana del pais, sino porque ya está bien averiguado que el ministro de Gobierno solo arranca de su modorra cuando es necesario halagar el oido del presidente en la Asamblea ó en los banquetes. Para lo demás duerme á pierna suelta.

De todos modos hay que aplaudir la iniciativa de los estancieros y vecinos de Rio Negro. Es un ejemplo para los demás departamentos de la República que tarde ó temprano tendrá que difundirse y que trazará rumbos á los Gobiernos ensobrecidos que se rien de la opinion pública por que no constituye todavía dentro de nuestra escasa y heterogénea poblacion de 800.000 habitantes un factor fuerte y decisivo que le gará á serlo, no hay duda.

(El Siglo)

## NUÑEZ DE ARCE

(De «La Razon»)

Primicias de su nueva coleccion de versos

POEMAS CORTOS

Bajo este último título acaba de aparecer en Madrid una coleccion de poesias inéditas de don Gaspar Nuñez de Arce. El primer poeta contemporáneo de España confirma su alta reputacion en las nuevas joyas con que enriquece la literatura castellana.

El libro no ha llegado todavía á Madrid; pero podemos anticipar á nuestros lectores algunas de las composiciones que lo forman.

Uno de los poemas cortos se titula «El único día de Paraiso» y consta de XIII sonetos — Elegimos para primicias los tres siguientes:

I  
En la bóveda azul, antes sombría  
el fulgor de la gorta reverbera  
y es el mundo en su breva primavera  
todo amor, todo paz, todo armonía.  
¡Con que infanil y estática alegría  
a zau su vista á la insubordinada  
Eva y Adán cuando por vez primera  
abren los ojos á la luz del día!

Rinden al hombre sazonado fruto  
la tierra, el cielo su vital fluido,  
múlica el bosque y obediencia el bruto!  
Pódes viene á un signo de su dado,  
q' en brazos del dolor, aún no ha nacido  
de las entrañas de la culpa el mledo.

III  
Eva, que aspira en el jardín ameno  
el húmedo frescor de la alborada,  
ve su casta hermosura retratada  
de manso arroyo en el cristal sereno.  
Céfiro besa, de perfumes lleno,  
su cabellera, como el sol, dorada,  
que cae en leves ondas de auida  
sobre el ebullente y delicado seno.  
Quédase un punto atónita, indecisa,  
quiere luego abrazar la imágen pura  
que en la corrie trémula divina,  
y, al ver rota en el agua su figura,  
lanza á los ecos su vibrante risa  
perdiéndose al traves de la espesura.

III  
¡Oh caridad del alba, precursora  
de un día prosperado! Tú viniste  
a liberar á Adán de aquella triste  
noche, como el pecado, abismado.  
Despiértase la vida, el sol colora  
la néctar, e cielo de fugir se viste,  
y en juviloso coro cuanto existo







# EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los propietarios o personas que se consideren con derecho a las animales vacunos de marcas ajenas y desconocidas que se encuentran respectivamente en los campos que poseen varias y respetables haciendas de esta municipalidad, 3ª Sección Judicial, cu- yas marcas se encuentran diseminadas en el acta inicial de la gestión instaurada por los referidos propietarios, así como en las perlas de este Juzgado, y de las casas de comercio de don José Porro y Francisco Vercellino y D. Juan A Román, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles a una persona de probidad como defensor oficial, con quien se seguirá esta causa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 y sus concordantes del Código Rural y en su testimonio firma con los testigos de actuación,

En Sanchez a 1º de Abril 1895.  
MARCELO URQUIJO.  
Juez de Paz.

Testigo:  
Eduardo Martínez.  
Testigo:  
Carlos E. Porro  
**LAPLATENSE**  
NAVEGACION  
DEL  
RÍO de la Plata, Uruguay,  
Paraná y Paraguay



**ITINERARIO de VERANO**  
Servicio por los espléndidos vapores  
**VENUS, SOLO, SATURNO,**  
**OLIMPO, SAN MAR**  
**TIN, COBROS Y**  
**TRAVESIA**  
ROLO y VENUS—servicio diario  
PARANA y PARAGUAY  
**Fernando Iglesias**  
PROCURADOR

Se encarga de asuntos relativos a su profesión, como ser las gestiones judiciales y arreglo de testamentos.  
Para vérselo, hotel del Teatro.

**BARATILLO**  
**La Paz Universal**  
DE  
**D'AGOSTO HERMANOS**  
Calle Progreso esquina Florida  
Esta antigua y acreditada casa ofrece a su numerosa clientela, y al público en general artículos especiales de comestibles y bebidas con una considerable rebaja de precios que no admiten comparación de ninguna especie.  
A más la casa está liquidando un roquersurtillo de tela y mercería que vende a un 50% de rebaja del precio de costo.  
Así mismo ofrece a precios módicos máquinas de coser perfeccionadas siendo la única casa que puede garantizar una máquina perfecta al comprador por ser sus dueños maquinistas de profesión.  
Se hacen también composturas gran tendolas por un año.  
No olviden—calle Progreso y Florida.

**AL PUBLICO**  
**AL COMERCIO**  
Participo al público y al comercio que la Jabonería que en esta localidad funciona, ha bajo la gerencia de José Porro y Cia, y que por fallo de intento de mi consorcio al tanto Garaleochea, había quedado su señora viuda autorizada para el cobro de todas las cuentas, pasó ahora a ser de mi exclusiva pertenencia, quedando a mi cargo todo el activo y pasivo de dicha fábrica, y cesando la citada señora en la también referida autorización  
Independencia, Enero 7 de 1895  
José Porro

# APRENDIZAJE

Se recibe uno en esta imprenta que tenga mas de 15 años de edad y justifique su buena conducta.

## Emplazamiento

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Letrado Dptal de Río Negro doctor don Felipe Lacueva Stilling y a los efectos del art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada del subdito Italiano **JUAN SOVERTA**, para que todos lo que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de **SESENTA DIAS** bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Independencia Mayo 15,95.  
Antonio Acvedo Diaz.  
act.

# EDICTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Felipe Lacueva Stilling y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil: se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada del subdito Italiano **Juio Locarni** par que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Indp. Marzo 15 de 1895  
Antonio Acvedo Diaz.  
actuar.

## CARPINTERIA cajoneria funebre

DEL  
**FUENBLO**  
DE  
**PRUDENCIO VEGA**  
Calle Treinta y tres núm 97.  
En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo contados como única y especial en cajones fúnebres con tapa de cristal etc

## CASADE COMERCIO DE Nicolas Bollo

Calle 25 de Mayo y Montevideo  
**ATENCIÓN**  
Nueva y gran rebaja de todas las mercaderías de la casa de comercio de Nicolas Bollo a precios desconocidos hasta ahora.  
Esta antigua y acreditada casa de comercio ha puesto en venta su grande y variado surtido de tienda, almancon y ferreteria y artículos de construcción a precios de todo hueso, como lo puede acreditar su numerosa clientela, vende con 25% mas barato que ninguna otra casa, líquida por lo que le den su gran surtido de ropa hecha y calzados, su problema es vender mucho y barato y no poco y eno tiene en permanente venta alambre para cercos de todas clases fierro galvanizado para techos, maderas en tierra romana, arado a precios de Montevideo con solo recargo de flete tambien tiene en venta los mas conocidos es específicos para curar la sarna de las ovejas.  
Recibe en pago de mercaderías y a un par los honos de tesorería.  
La casa tambien cuenta con un espléndido y variado surtido en casimires para la próxima estación y se encarga de la confección de trajes de medida a precios sumamente bajos y con la elegancia y corio mas delados.  
Se recomienda las cedulas de muebleria las que han sido aumentadas nuevamente con muchos y valiosos objetos y muebles; el precio de cada cedula es de veinte centes mos.



# Desarrollo Físico

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina, alimento, la

# EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y rosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.



**SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.**  
**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fuerte para los débiles y las mujeres.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las aspiraciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más completo que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las Afecciones escrófulas, el Raquitismo, el Debilitamiento de la Sangre, el Esquiritismo, las Afecciones escrófulas y escrófulas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, conserva y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre el calor y la coloración que el Hierro, la Coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 101, rue Richelieu, Escocier (LONDRES).  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**INIECCION BROU**  
Higiénica, Infalible y Prservativa  
La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRE, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 101.

**ENFERMEDADES ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
de BISMUTO y MAGNÉSIA  
Específicas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestión Incompleta, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el envase el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**GARGANTA VOZ y DOCA**  
PASTILLAS de DETHAN  
Recomendadas contra las Afecciones de la Garganta, Estenosis de la Voz, inflamaciones de la Boca, Fiebreas peritonsilares del Tórax, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el envase a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**VINO IMPORTANAS**  
Proprietarios y criadores de SAISSE.  
**ESQUILADORA**  
/ APARATO PARA ESQUILAR LOS CARNEROS  
(con privilegio de invención) de W. CLARE.

Este pequeño cliché (modelo) es el de la máquina para una mano, cuyos dientes son de unos dos puñados de anchura, y hará mas trabajo en un minuto, que lo que harían las tijeras ordinarias en dos no tiene necesidad de ser alada y la economía de su producto en lana para de unos dos puñados por semana, es imposible herir al animal y puede ser empleada por niños o por cualquier persona, así es que sus Maquinas Esquiladoras de mano, de vapor o con embudo, cuyos dientes pueden ser movidos a razón de 1.000 a 3.000 bridas por minuto sin el menor riesgo de peligro para los carneros. El trabajo se ejecuta vivamente y con economía y efectua con gran economía de lana y trabajo. Pueden establecerse coberturas para 1 a 100 máquinas, funcionando todas al mismo tiempo, y están constituidas de tal manera, que cada esquiladora se desembara de sus dientes (cuchillos) fuera de uso, dejando funcionar los demás; 1 Máquina de la fuerza de un caballo hace funcionar de 20 a 30 Máquinas. Prospectos ilustrados serán enviados bajo pedido, y los compradores que tienen amigos en Londres pueden por las Máquinas en plena actividad sobre carneros vivos.  
W. CLARE 44, North St., Londres (Inglaterra).



**ENFERMEDADES del ESTOMAGO**  
**Pepsina Boudault**  
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR BODAUULT, en 1853  
Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENNA — PHILADELPHIA — PARIS 1875 — 1876 — 1877 — 1889  
SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y EN LAS  
DISPEPIAS  
GASTRITIS — GASTRALGIAS  
DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS  
FALTA DE APETITO  
Y OTROS DEBILIDADES DE LA DIGESTION  
BUJO LA FORMA DE  
**ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT**  
**VINO. . de Pepsina BOUDAULT**  
**POLVOS. de Pepsina BOUDAULT**  
PARIS, FARMACEUTICA COLLAS, 1, rue Duplay,  
y en las principales farmacias.

Las  
**PILDORAS**  
del doctor  
**DEHAUT**  
DE PARIS  
no tienen en su purgación, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**POBREZA SANGRE**  
**VINO DE BELLINI**  
de QUINA y COLUINA  
Este VINO fortificante, fabricado en el servicio, cura las Afecciones escrófulas, Fiebreas Nervosas, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.  
Exigir en el envase el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

# VELOUTINE FAY POLVO DE ARROZ EXTRA

preparado con Bismuto  
por Ch. FAY, Perfumista  
9, Rue de la Paix, PARIS

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador